



El conflicto catalán¹

La trampa adelante,
como norma

El Socialista, 3 de agosto de 1934

Quasiano de fraug

Poco, muy poco ha adelantado el Gobierno Samper en la solución del conflicto que él creó entre el poder central y la Generalidad de Cataluña. Un mes después de recibir de las Cortes, ante el fallo de los plenos poderes, el voto de confianza o la hoja de parra que había de cubrir su estulticia, el señor Samper continúa sin saber qué hacer. Al parecer, la Generalidad no se pliega a las exigencias del Gobierno, que, sin duda, pide demasiado. Se litiga ahora sobre el artículo 8º de la ley de Cultivos. El reglamento, al decir del Gobierno, no desvirtúa el alcance de ese artículo. Por consiguiente algunos ministros se muestran disgustados. Desconfían de la Generalidad, como si la Generalidad pudiera confiar en ellos, y ven en la información pública abierta por el organismo de la región autónoma un procedimiento dilatorio, establecido para que el pleito no se zanje nunca. El recelo de los ministros es natural. Estos señores que hoy están en el poder —¡quién lo había de pensar!— recelan de todo. Cada cuarto de hora descubren un complot o una maniobra urdida en las sombras con propósito de desalojarlos de los mandos. Cuando se vive en las alturas de precario y por carambola no se gana para sobresaltos.

Lo cierto es que el llamado problema catalán, impropiaemente, porque es una cuestión hondamente nacional, sigue en pie, casi, casi como el primer día. Si algo ha cambiado no ha sido en beneficio de la solución. Los abogados del Gobierno de Madrid continúan apreciándolo como un asunto de juzgado municipal. Detrás de las comas andan, vueltos de espalda a la Historia. Nada tiene, pues, de extraño, que resurjan las dificultades.

Teme Samper que llegue octubre, el mes del rendimiento de cuentas, y su conflicto con la Generalidad reaparezca tal como lo dejaron las Cortes. No es que a Samper le preocupe Cataluña ni nada. ¡Ni siquiera le preocupó lo del arroz y el maíz! Le asalta el temor, sin embargo, de que pidan las derechas explicación del uso que haya podido hacer del famoso voto de confianza, expediente pintoresco con que el parlamento se quitó de encima la crisis, muchos líos y tres meses de trabajo. ¡Ah, si no fuera por la amenaza de crisis! Ya era viejo en conflicto con la Generalidad cuando el señor Samper dijo que lo resolvería. Y eso porque los monárquicos, los de la CEDA y los de Renovación Española le increparon. El cerrilismo gubernamental no admite sugerencias de la oposición. Pero responde automáticamente a las pretensiones de los enemigos de España.

Lo dicho: el Gobierno Samper, que va a dejar una herencia no despreciable a los futuros Gobiernos —entre otras, una economía deshecha—, arribará a octubre, si no muere de

un susto, y no habrá resuelto el problema catalán. En el mejor de los casos, hará como que lo cancela para producir en las Cortes la hilaridad o la indignación de las personas sensatas.

Notas:

¹ Artículo publicado sin firma. La autoría fue atribuida a Anastasio de Gracia por el redactor jefe de *El Socialista*, Manuel Albar, en su declaración recogida en la instrucción de la causa abierta por denuncia del Ministerio Fiscal, al considerar que en el texto periodístico se cometía un delito de «injurias al Gobierno de la República y a la autoridad». El propio Anastasio de Gracia confirma ante el juez instructor la veracidad de lo declarado por Albar y se confiesa autor del artículo según consta en el expediente del AHN, FC-Tribunal Supremo Recursos, 121, exp. 279. Al igual que en los artículos precedentes, existen dudas razonables de quién fue su autor, debido a la estrategia seguida por el Partido Socialista para evitar que los redactores de su periódico acabaran en prisión. Del mismo modo que en los casos anteriores, el Tribunal Supremo solicitó el suplicatorio a las Cortes para encausar a Anastasio, que no le fue concedido.